

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BÁGUENA EL DÍA 5 DE AGOSTO DE 2011.

SR. ASISTENTES: ALCALDE: D. J. Sanz CONCEJALES: D. Á. Gracia, D. D. Pardillos, D. M. Rillo, D^a M^a C. Sancho y D. B. Sarramian SECRETARIO: D. F. Morón. CONCEJAL AUSENTE: D. C. Peribañez .

En Báguena a cinco de agosto mil once, siendo las 20,30 horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial Ayuntamiento de Báguena, los señores Concejales cuyos nombres constan en el párrafo anterior con la asistencia del secretario de la Corporación, bajo la presidencia de Sr. Alcalde D. J. Sanz, a los efectos de celebrar sesión extraordinaria por el Pleno de este Ayuntamiento.

Constituido por lo tanto el Pleno con seis de sus siete miembros y convocado con las formalidades legalmente establecidas.

Por el Alcalde-Presidente se declara abierta la sesión, produciéndose a continuación las siguientes deliberaciones y acuerdos:

PRIMERO.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESION:

Dada cuenta del acta de la última sesión constitutiva celebrada el día 1 de julio de 2011, entregada junto con el orden del día y convocatoria de la presente sesión se aprueba por unanimidad de los Corporativos presentes (6 de los 7 que la componen) el acta de la anterior sesión con la corrección mencionada.

SEGUNDO.- PROPUESTA ALCALDIA CEACIÓN CONCEJALIAS Y DELIGACIÓN:

Se eleva nuevamente el tema de delegación y creaciones de concejalías, por el Concejal D. Á. Gracia se informa que en no puede hacerse cargo de la concejalías de agricultura y medio ambiente aunque sea con otros Concejales, debido a que la concejalías de urbanismo es los suficientemente problemática para llevarla sólo dicha área.

Por la Alcaldía propone que la concejalías de Medio ambiente: que lleva la zona de Arguilay y parques, sea para D^a M^a C. Sancho y la concejalía de agricultura para D. B. Sarramian, tras su estudio y deliberación es admitida por los interesado dicha delegación. Por el Concejal D. B. Sarramian se indica que hay que trabajar todos juntos en beneficio de la población independientemente de las delegaciones

TERCERO.- FIESTAS SAN RAMÓN:

Estando presente dos miembros de la Comisión de Festejos se comentan varios aspectos de las Fiestas de San Ramón haciendo saber el programa de festejos para los días 24 al 28 de agosto de 2011, tras su estudio y deliberación se aprueba por unanimidad de los Corporativos presentes (6 de los 7 que los componen) el programa de Festejos para las Fiestas de San Ramón 2011, igualmente y con el mismo quórum se prueban el precio de los bonos y entradas que queda de la siguiente manera:

- Individuales de 14 al 17 años: 38 €
- Individuales de 18 al 55 años: 53 €
- Individuales de 56 a 64 años: 40 €
- Individuales de 65 y +: 32 €
- Matrimonios hasta 55 años: 75 €
- Matrimonios de 56 hasta 64 años: 61 €
- Matrimonios de 65 y +: 49 €

A continuación por la Concejal D^a M^a. C. Sancho se comenta la necesidad

de comprar una cámara frigorífica para el Ayuntamiento y asociaciones, habiendo pedido presupuestos para dicho suministro, tras su estudio y deliberación se acuerda por unanimidad de los Corporativos presente (6 de los 7 que componen) el que se soliciten más presupuesto.

CUARTO.- OPERARIA SERVICIO LIMPIEZA.

Vista la solicitud de la operaria de limpieza de este Ayuntamiento personal laboral fijo a tiempo parcial, D^a T. Martínez en donde solicita excedencia por traslado de residencia, visto el informe del secretario, tras su estudio y deliberación se acuerda por unanimidad de los Corporativos presentes (6 de los 7 que la componen) conceder excedencia por el plazo de dos 2 años a dicha trabajadora, proponiendo que en el plazo de esos dos año ocupe la plaza la persona que en el último concurso oposición para cubrir dicha plaza quedo en segundo lugar en la fase del concurso oposición del año 2004 y que fue según expediente D^a M^a. M Peribañez, con las mismas condiciones económicas y laborales que tenía D^a T. Martínez , el periodo de contratación será mientras dure la excedencia.

En consecuencia la contratación tendría en cuenta:

1.- Dicha contratación tiene por objeto el cubrir la plaza de operaria del servicio de limpieza durante la excedencia de D^a T. Martínez para realizar los trabajos de limpieza de los locales de la casa consistorial y escuelas.

2.- El periodo de contratación es desde el día 1 de septiembre de 2011 hasta la reincorporación de D^a T. Martínez o hasta el termino del plazo de la excedencia voluntaria es decir el 31 de agosto de 2013. En caso de agostar el plazo de excedencia voluntaria, la plaza saldrá a pública concurrencia con la convocatoria de concurso oposición.

2.- Las retribuciones económicas mensuales será el siguiente: Retribución básica: 184,42 €. Prorrogateo extraordinarias: 23,34 €. Total haberes: 207,76 €. Esta cantidad habrá que descontar las siguientes retenciones: IRPF si procede y la seguridad social (6,30 %)

3.- Periodo de vacaciones es de 1 mes año, en este año 2011 se prorrogateara por los meses trabajados en caso de incorporación de D^a T. Martínez y haber cubierto el periodo anual de vacaciones de tendrá en cuenta en la liquidación final.

4.- El horario es de 6 horas semanales, 2 horas los miércoles por la tarde limpieza de Casa Consistorial y 3 los sábados limpieza escuelas 1 hora entre semana la escuela.

5.- Se formalizara el consiguiente contrato laboral.

6.- Las relaciones esta sujetas a la correspondiente legislación laboral vigente.

7.- El periodo trabajado en esta contratación no repercutirá en la fase de concurso en caso de presentarse a la convocatoria abierta.

QUINTO.- PLANES FEDER 2012:

De orden de la Presidencia por el Secretario se da cuenta de las bases que la Diputación Provincial ha sacado para la convocatoria para el 2012 de los Planes FEDER, aprobándose por unanimidad de los Corporativos presentes (6 de los 7 que la componen) el que con la cuantía mínima exigida, dado que el Ayuntamiento tiene que hacerse cargo del 38% de la inversión, por el arquitecto municipal se realiza memora valorada para la pavimentación de tramos del casco urbano que estén en malas condiciones o que no este pavimentados.

SEXTO.- TRAVIESAS LINEA FERREA:

Por el Teniente Alcalde D. M. Rillo se informa que se esta procediendo al levantado de la línea de ferrocarril sin uso, por parte de empresa contratada por ADIF, habiendo firmado un convenio con dicha empresa por la que las traviesas de la vía pasan a propiedad del Ayuntamiento, tras su estudio y deliberación se acuerda por unanimidad de los Corporativos presentes (6 de los 7 que la componen) el que se de bando para que no se cojan de memento por los particulares las traviesas, y para que se apunten quien estén interesado, comprobándose los precios por los que se pueden vender las traviesas.

SEPTIMO.- SOLICITUDES RECLAMACIONES:

1.- Reclamación con 14 firmas vecinos calle La Cruces y 1 escrito más denunciando la existencia de tres perros propiedad de A. R. R., en calle Las Cruces que están sueltos en la calle a cualquier hora y en especial por la noche habiendo nichos pequeños, dichos perros acorralan a las personas y sacan los dientes, igualmente de dicho señor existe un vehículo en la calle mencionada que esta abandonado hace tiempo con aceite vertido, se solicita que se tomen medidas, tras su estudio y deliberación se acuerda por unanimidad de los Corporativos presentes (6 de lo 7 que la componen):

a.- Que en el plazo improrrogable de 1 día desde que reciba la notificación proceda a encerrar en su propiedad a los perros y sólo los saque atados y controlados por una persona.

b.- Presente, en el plazo de 3 días desde que reciba la notificación de estos acuerdos, en la Secretaria de este Ayuntamiento cartilla de vacunación obligatoria, y la numeración de chip de los perros.

c.- Que en el plazo de 1 semana desde que reciba la presente notificación proceda a retirar el coche de su propiedad de la calle.

d.- En caso de no hacer caso a los presentes acuerdos se proceda denunciando los perros ante las autoridades competentes y se inicie el correspondiente expediente sancionador independiente al que otros organismos puedan iniciar, en el caso del coche si no procede a su retirada de la vía pública en el plazo dado, se proceda al inicio del correspondiente expediente sancionador.

2.- Solicitud jóvenes local piso arriba escuelas viejas, haciéndose responsable de lo que en él ocurra, tras su estudio y deliberación se acuerda por unanimidad de los Corporativos presentes (6 de los 7 que la componen) el que si se deja dicho local, habrá que tener en cuenta unas normas de utilización y de obligaciones para la utilización de dicho local, siendo necesario que se constituyan en asociación juvenil.

3.- M. L. M., solicitando que se deja como acera dos huecos para árboles que hay en el número 22 de la calle San Valentín, al estrecharse la acera y al haber sido imposible que prospere ningún árbol puesto que los han estropeado porque impedían el paso, tras su estudio y deliberación se acuerda por unanimidad de los Corporativos presentes (6 de los 7 que la componen) el aceptar dicha solicitud, y que se proceda a tapar los huecos existentes.

4.- D. P. L., informando que su esposa es propietaria de la mitad de la caseta existente en la finca sita en polígono 1 parcela 3 y que ha sido expropiado para polígono industrial, incluida dentro de la parcela 343, por el Secretario se informa que se esta estudiando el asunto y que en todo caso el Ayuntamiento será el propietario de la otra mitad de la caseta que afecta a la finca expropiada por mutuo acuerdo parcela 343 en cuanto al precio pagado si se comprueba que se ha pagado el propietario de la finca 343 el total de la caseta se solicitar el devolución de la mitad del precio de venta.

OCTAVO.- LICENCIAS DE OBRAS

1.- M. C. S. solicitud de licencia de obra mayor en calle San Valentín nº 80 consistiendo la obra en sustitución de la cubierta, presentado proyecto técnico redactado por el arquitecto D. J. Álvarez, habiendo emitido informe el arquitecto municipal y al secretario, tras su estudio y deliberación se acuerda por unanimidad de los Corporativos presentes (6 de los 7 que la componen) el conceder licencia de obra mayor para dicha obra, siempre y cuando se atenga al proyecto técnico y al pago del impuesto municipal.

2.- T. P. P., solicitando licencia de obra en inmueble sito en calle Castillo sn, consistiendo la obra en arreglo de paredes de pajar y colocación puerta y tajadillo de chapa, emitido informe por el arquitecto municipal, por el concejal de urbanismo se indica que dicha obra se ha realizado y parece que no se atiende a lo solicitado, tras su estudio y deliberación se

acuerda por unanimidad de los Corporativos presentes (6 de los 7 que la componen), el que por el arquitecto municipal se estudie y comprueba lo realizado.

3.- M. R. R., solicitando licencia de obra en inmueble sito en calle San Valentin nº 27, consistiendo la obra en embaldosado de suelo cuarto, arreglar corral con revocado de paredes y hacer baño, habiendo emitido informe el arquitecto municipal, tras su estudio y deliberación se acuerda por unanimidad de los Corporativos presentes (6 de los 7 que la componen) el conceder licencia de obra menor para dicha obra, siempre que la misma se atenga a lo solicitado y no afecta a estructuras esenciales como vigas maestras, cimientos paredes maestras y pilares, debiendo de abonar el correspondiente impuesto municipal.

4.- J. M. R. N., solicitando licencia de obra en inmueble sito en calle García Esteban nº 87, consistiendo la obra en arreglo red eléctrica, habiendo emitido informe el arquitecto municipal, tras su estudio y deliberación se acuerda por unanimidad de los Corporativos presentes (6 de los 7 que la componen) el conceder licencia de obra menor para dicha obra, siempre que la misma se atenga a lo solicitado y no afecta a estructuras esenciales como vigas maestras, cimientos paredes maestras y pilares, debiendo de abonar el correspondiente impuesto municipal.

NOVENO.- ASUNTOS ALCALDÍA:

1.- Vacaciones trabajador convenio INAEM: por la Presidencia se informa que el trabajador contrataron en el convenio INAEM D. N. Adams a solicitado 17 días de vacaciones.

2.- Riego de fincas parcela piscina pabellón: por la Presidencia se informa que se ha producido inundaciones en el pabellón municipal, a causa del riego de fincas lindantes, parece ser que puede estar taponado el trozo del brazal del riego que pasa por la Rambla, se va a poner en contacto con la Comarca para que venga el camión de desatascar.

3.- Antena Vodafone. Movistar: por la Presidencia se informa que la posibilidad de que se ponga antenas de móviles de estas compañías para dar cobertura a la población, habiendo delegado en el Concejal D. M. Rillo el contacto con dichas empresas, se comenta los sitios que pueden ser mejores para dicha instalación.

4.- Local horno viejo: por la Presidencia se informa que el inmueble la arreglado y ampliado de antiguo horno en calle San Valentín se va a dedicar la planta de abajo a la asociación de jubilados y la de arriba a la asociación n Cultura "Vaguena".

5.- Agua potable, calle García Esteban: por la Presidencia se informa de que en el último tramo de la calle Gacia Esteban se ha denunciado por un vecino que el agua sale en mal estado, se va a proceder a su comprobación y análisis.

6.- Análisis agua Sestesa : por la Presidencia se informa que se ha realizado análisis de agua del consumo humano, debido a los casos de diarreas y vómitos que ha habido en el pasado mes de julio, los análisis realizados han revelado que el agua de consumo humano era totalmente potable y apta para el consumo humano.

DÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

Por el Concejal D. D. Pardillos se indica que se cuelgue en la página web oficial del Ayuntamiento las actas de los Plenos, igualmente por dicha concejal se indica que seria conveniente limpiar el torreón del castillo.

Por la Concejal D^a. M^a. Carmen, si indica que se mueva de sitio los contenedores existente en calle San Valentín enfrente de Casa Lazaro.

Y no habiendo más asuntos que tratar de orden de la Presidencia se levanta la sesión siendo las 23,30 horas de la que se extrae la presente acta de todo lo que como Secretario doy fe.